Nuestro Marco Normativo/ Legislativo

Reglamento de la UE no 1303/2013 Parlamento Europeo, 17 de diciembre de 2013 - Art. 7
Principios rectores: INTERREG V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020 Versión 2.2 aprobada por la Comisión Europea 17.08.2016 - P.8

Normativa interna de cada institución:
Plan de igualdad de género y diversidad (BSC)
Plan de igualdad (UB)
Plan de Igualdad (BCAM)
Carta de Igualdad de Oportunidades e Igualdad de Género (INRIA)
Edhierien a PIXIL Plan de Igualdad (POLE AVENIA)
Edhierien a PIXIL Plan de Igualdad (RTS)

Para contactarse con el Comité de Igualdad:
pixil.equality@bsc.es

Comité de Igualdad
María Emilia Becerro
Magdalena Strugaru

El proyecto ha sido cofinanciado al 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra. Su ayuda se concentra en el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible.

Principios horizontales de igualdad

* IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO-DISCRIMINACIÓN

* IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

www.pixil-project.eu
@PixilProject_EU
pixil.contact@bsc.es

Los principios de PIXIL

El principio de no discriminación requiere la igualdad de trato de un individuo o grupo, independientemente de sus características particulares.

- Promover la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos.
- Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la elaboración, ejecución y seguimiento de todas las acciones desarrolladas dentro del proyecto.
- Facilitar el equilibrio entre los aspectos profesionales, personales y familiares para todos los participantes del proyecto.
- Eliminar y prevenir cualquier discriminación por sexo, edad, raza, o condición física.
- Erradicar la concepción de una jerarquía establecida por la diferencia de genero
- Erradicar cualquier tipo de acoso sexual, laboral o de cualquier otro tipo, en el ámbito de trabajo.

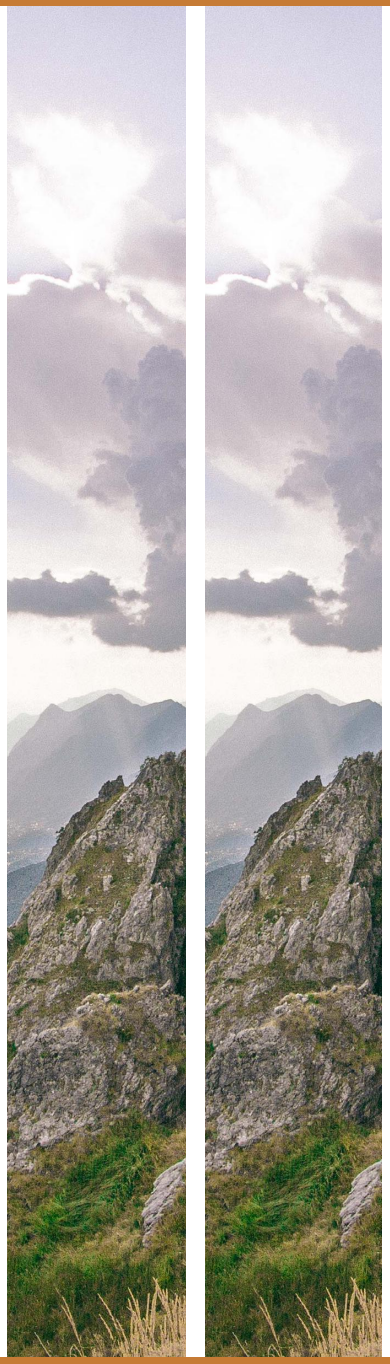

Comité de Igualdad establece sus objetivos:

- Garantizando el principio de igualdad, siendo este Comité su observatorio.
- Asegurando un ambiente saludable y respetuoso que permita a los miembros de PIXIL prosperar tanto profesional como personalmente.
- Generando herramientas para soluciones significativas inmediatas si se evidencian desigualdades.

¿Qué promovemos?

- La incorporación de los principios de igualdad de género en todas las acciones del proyecto.
- El establecimiento de horarios que permita conciliar la vida profesional y personal.
- La adopción de estrategias de comunicación no sexistas.
- La accesibilidad a todos los eventos a personas con discapacidad.
- El conocimiento e involucramiento en la incorporación de grupos vulnerables en el mercado laboral.